

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.398/2022

Asunto: Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Movilidad Eléctrica.

Expediente GEX nº 2022/2714.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2022, la Ordenanza reguladora de la Movilidad Eléctrica.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sede.eprinsa.es/fnunez>

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fernán Núñez, 27 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.